

Buenos Aires, 16 de abril de 2015

Visto: la Resolución nº 32/2015, y

Considerando:

Por la Resolución del Visto se aceptó la renuncia del señor Facundo José CATTANEO ÁRAOZ, manteniéndose la necesidad de reforzar la dotación de la Mesa de Entradas Judicial, en atención al incremento de tareas.

En atención a la situación descrita, se propone realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio.

Para ello, se plantea seleccionar de entre aquellos postulantes que por puntaje continúan en el orden de mérito en el proceso de selección efectuado para cubrir un cargo de Auxiliar de Servicio —categoría 12— en la Mesa de Entradas Judicial.

A tal efecto, se propone la contratación temporaria de la abogada Giannina Sofía RAVERTA, DNI 33.459.511, a partir del 20 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2015.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la abogada Giannina Sofía RAVERTA, DNI 33.459.511, para prestar servicios en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, fijando el plazo de contratación a partir del 20 de abril y hasta el 30 de noviembre de 2015 inclusive, por un monto mensual de pesos nueve mil seiscientos sesenta y nueve (\$ 9.669.-), equivalente a la remuneración de la categoría 12, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, más asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por la acordada 1/1998 anexo III.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

Firmado: Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 33/2015